CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PANAIFO FLORES MARIO
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-001-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 030-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 28/03/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1044.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2015, Término: 18/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 210-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 487-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 213-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 8.26U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		350.279	350.014	346.324	98,9%	98,9%
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		330.057	329.839	296.191	89,8%	89,7%
3	*Guazuma crinita* \| *Bolaina*		363.918	360.048	55.098	15,3%	15,1%

Fuente: Resolución N° 487-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:23:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.